

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Corrección de errores de la Resolución n.º 2024-0777 de compromiso de gasto - Concesión de subvención nominativa a la entidad Filà Comparsa LLauradors "Les Forquetes". Expediente: 2400/2024

Advertidos unos errores en la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0777 de 23 de Abril de 2024, por la que se concede una subvención nominativa a la entidad Filà Comparsa LLauradors Les Forquetes para financiar las actividades propias de la entidad.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*

Considerando las atribuciones que atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la corrección de errores de la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0777 de 23 de Abril de 2024, en los siguientes términos:

1) DONDE DICE:

*"Vista la solicitud de concesión de subvención nominativa formulada por la entidad Filà Forquetes con CIF G98162605, en fecha 10 de Abril de 2024, con registro de entrada 2024-E-RE-1792, para el desarrollo del programa de actividades del periodo comprendido entre el **1 de Junio de 2023 al 30 de Junio de 2024.**"*

DEBE DECIR:

*"Vista la solicitud de concesión de subvención nominativa formulada por la entidad Filà Forquetes con CIF G98162605, en fecha 10 de Abril de 2024, con registro de entrada 2024-E-RE-1792, para el desarrollo del programa de actividades del periodo comprendido entre el **25 de Junio de 2023 al 24 de Junio de 2024.**"*

2) DONDE DICE:

*"PRIMERO.- Conceder a la entidad Filà les Forquetes, con CIF G98162605 una subvención directa por importe de 1.000 euros prevista nominativamente en el **presupuesto municipal de 2024** del Ayuntamiento de Massanassa."*

DEBE DECIR:

"PRIMERO.- Conceder a la entidad Filà les Forquetes, con CIF G98162605 una subvención directa por importe de 1.000 euros prevista nominativamente en el



presupuesto municipal de 2024 del Ayuntamiento de Massanassa, para la financiación de las actividades comprendidas entre el 25 de Junio de 2023 y el 24 de Junio de 2024.”

3) DONDE DICE:

*“d) Régimen de justificación: El importe de la presente ayuda se deberá justificar por la entidad beneficiaria con anterioridad al **31 de julio de 2024**, mediante la cumplimentación del trámite “Justificación de subvenciones concedidas” disponible en la sede electrónica [.../...]”*

DEBE DECIR:

*“d) Régimen de justificación: El importe de la presente ayuda se deberá justificar por la entidad beneficiaria con anterioridad al **30 de Septiembre de 2024**, mediante la cumplimentación del trámite “Justificación de subvenciones sin convenio” disponible en la sede electrónica [.../...]”*

4) DONDE DICE:

*“c.- La fecha de las facturas deberá estar comprendida en el periodo de actividad **que se subvenciona.**”*

DEBE DECIR:

*“c.- La fecha de las facturas deberá estar comprendida en el periodo de actividad **comprendido entre el 25 de Junio de 2023 al 24 de Junio de 2024.**”*

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la entidad interesada y dar cuenta a la Intervención a los efectos contables pertinentes.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del contenido de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

